

# NOTA INFORMATIVA

Asesoría Jurídica Nacional de AUGC

## ACCIONES DE LA ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES EN RELACIÓN CON LA ASOCIACIÓN PRO-HUÉRFANOS DE LA GUARDIA CIVIL

1.- AUGC ha puesto en marcha desde sus inicios iniciativas de variada índole todas ellas relativas a la situación de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil, y tendentes a la democratización de la misma, a la participación de sus miembros en los órganos de gobierno y de gestión, así como a la transparencia y control pleno de su gestión y del cumplimiento de sus fines.-

2.- Después de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/2.007., de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, y como consecuencia de la transformación de AUGC en asociación profesional y de la adquisición de la consideración de asociación profesional representativa, ha instado en innumerables ocasiones, el cumplimiento de lo previsto en el artículo 38, apartado 2 de la citada ley, a fin de integrar en el Consejo de Gobierno y Administración de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil, a representantes de las asociaciones profesionales representativas.-

3.- Como quiera que no se ha producido la democratización, ni se ha posibilitado la participación de los asociados, ni se ha procurado la implementado mecanismos de control y fiscalización de la gestión, y tampoco se ha permitido la presencia de representantes de las asociaciones profesionales representativas de guardias civiles en los órganos de gobierno, representación y gestión de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil, AUGC está llevando a cabo las siguientes acciones para la consecución de los fines que se han enumerado en los apartados anteriores.-

1

---

### ÁMBITO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

- Recurrido el nombramiento del actual Presidente de la APHGC.-
- Recurrido el acuerdo de modificación del artículo 7 del Reglamento de la APHGC y el acuerdo de sistema de elección de “7 vocales por designación como miembros del Consejo de Gobierno y Administración de la APHGC.-

### ÁMBITO PENAL

- Interpuesta y admitida a trámite querrela criminal contra el entonces Director General de la Policía y de la Guardia Civil en relación con su actividad impeditiva del nombramiento de representantes de las asociaciones profesionales representativas de guardias civiles para formar parte del Consejo de Gobierno y Administración de la APHGC.-

## ÁMBITO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

- Presentada Queja ante el Defensor del Pueblo que ha motivado requerimiento al Consejo de Gobierno y Administración de la APHGC.-

## ÁMBITO PARLAMENTARIO

- Enviadas a los Grupos Parlamentarios enmiendas al Proyecto de Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno para dar cumplimiento a lo previsto en el apartado 2 del artículo 38 de la Ley Orgánica 11/2.007., de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil.-

## ÁMBITO DEL CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL

- Diversas iniciativas e intervenciones sobre la situación de la APHGC.-

Madrid, 16 de octubre de 2.012.-